

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 19 de marzo de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/109/2024

CNDH dirige Recomendación al ISSSTE por omisiones en la atención otorgada a paciente en el Hospital General "Dr. Fernando Ocaranza" de Sonora

- **Personal médico vulneró los derechos a la protección de la salud y a la vida del paciente, quien falleció por omisiones del personal que lo atendió**

La acreditación de inconsistencias y omisiones en la atención médica otorgada a un paciente de 59 años en el Hospital General "Dr. Fernando Ocaranza", en Hermosillo, Sonora, llevaron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a emitir la Recomendación 15/2024 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en la que se solicita reparar integralmente el daño causado a un familiar de la víctima.

El familiar acudió a la CNDH a solicitar el inicio de una investigación, luego de que el 4 de noviembre de 2022, la víctima directa presentó un deterioro mental, por lo que fue llevado al Hospital General "Dr. Fernando Ocaranza", donde fue valorado y posteriormente remitido a otro centro hospitalario en el cual se le recomendó practicarse diversos estudios, además de valoración psiquiátrica y neurológica.

Más tarde, se le envió nuevamente al Hospital "Dr. Fernando Ocaranza", donde fue revisado por personal de enfermería, quienes observaron afectaciones a su salud principalmente en ojos y narinas, agregando la necesidad de suministrarle oxígeno complementario. Sin embargo, omitieron comunicar dicha información al médico encargado de turno, ocasionando con ello el agravamiento de su condición de salud al registrarse diversos padecimientos.

Por otro lado, el personal médico tratante no realizó una exploración física del paciente, ni valoraron la enfermedad respiratoria y progresiva que presentaba, además de que tampoco

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

solicitaron estudios de imagen complementarios para descartar un proceso infeccioso, lo que finalmente derivó en su lamentable fallecimiento por meningitis y desnutrición crónica.

Ante la violación de los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida del paciente; así como al acceso a la información en materia de salud (por inconsistencias en la elaboración del expediente clínico) de una persona víctima indirecta, la CNDH recomendó al ISSSTE reparar integralmente el daño causado, otorgando atención psicológica y tanatológica, y dando seguimiento al procedimiento administrativo que se inicie en el Órgano Interno de Control por las omisiones detectadas.

Asimismo, se deberá emitir una circular al personal médico y directivo del área de Urgencias del citado nosocomio, a fin de garantizar que se brinde atención médica adecuada y se eviten hechos similares; además de nombrar a una persona servidora pública de alto nivel que supervise el cumplimiento de todos los puntos establecidos en la Recomendación.

La Recomendación 15/2024 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
